

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-2267

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 37/2026 sobre anulación parcial del expediente de modificación de créditos 28/2026, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de **modificación de crédito 37/2026 sobre anulación parcial del expediente de modificación de créditos 28/2026**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 26 de junio de 2026.— El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 95CA 8618 097A EB1A E54B **Fecha Firma:** 02-07-2026 07:57:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



(95)CA8618097AEB1AE54B